

SESION PLINARIA DE 25 DE MAYO DE 1983

ASISTENTES

D. Lorenzo Selas Espadas
D. Luis E. Ruiz Sobrino
D. Francisco de los Rios Pous
D. F.º Juan Sakorro Sotelo
D. Luis Villaverde Carrillo
D. José L. Lopez Camarero
D. Rafael Romero Cordero
D. Antonio Vich Iglesias
D. Evangelino Fuentes Lopez
D. Teresa Santiago de los Rios
D.ª Maria Luisa Alonso de
Teresa Sainza Nivalo
D. Celso F. Oros Rodriguez
D. Antonio Juan Fernandez
D. Jesus Salcedo Villaverde
D. Vicente Medina Campello
D. José M.º Borrero Fuent
D. Pedro Juan Vazquez
D. José L. Lasso de Mateo
D. José R. Magro Lavalle
D. José Brianz Collo
D. Adrián Perez Perea
D. Manuel E. Richard Lo-
duiguez
D. Vicente Prieto Franco
D. José L. Hermosilla Hermosilla

En el Salvo de Sesiones de la Casa Comunal, a las once horas del día veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, y en seguida convocatorio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/1978, de 17 de Julio y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reunen los Concejales electos que al cabecero se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales y acreditado su personalidad.

Queda formada la Junta de edad, integrada por D. Adrián Pérez Perea y D. Jesús Salcedo Villaverde, Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, presidiendo Don Adrián Pérez Perea, por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es, de la Corporación, Don Severiano Chelolo Sainza Torro.

Seguidamente se procede por los Concejales electos, a la toma de posesión de sus cargos, previo juramento o promesa de fidelidad, en la fórmula establecida en el Real Decreto de 5 de Abril de 1979, declarando a continuación la Mesa constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde a cuyo efecto, de acuerdo con la constitución establecida en el artículo 28 de la Ley 39/1978 de 17 de Julio, se proclaman candidatas para la Alcaldía los Concejales que, ensaboreando sus respectivas listas, seguidamente se relacionan:

Don Lorenzo Selas Espadas.

Don José María Borrero Fuent.

Los Concejales asistentes, proceden a la votación por fórmula secreta y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

Don Lorenzo Selas Espadas, quince votos.

Don José María Borrero Fuent, nueve votos.

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de



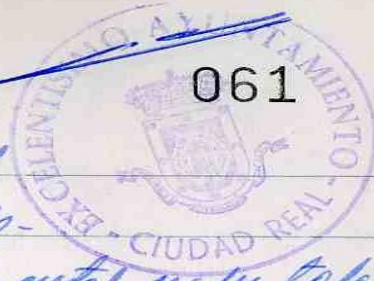
los Concejales, el candidato Juan Lorenzo Solas Espadas, fue requerido por el Presidente de la lista de Edad, para que manifestara si aceptaba o no el nombramiento, y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión de su cargo previo pronunciamiento de la fórmula establecida:

La Presidencia cede la palabra al portavoz del grupo de P.S.O. Don José María Borrada Font, quien haciendo uso de la palabra, comienza por manifestar que su intervención no estaba prevista, pero que muy brevemente quiere manifestar en primer lugar su enhorabuena al Alcalde de la Ciudad, por la importante victoria personal lograda y que indudablemente hay que reconocer, a la vez que al pueblo de Ciudad Real por haber participado en las elecciones y a todos los demócratas. Agradece que la lectura que ellos hacen del resultado de las elecciones es positiva, profundiamente fundamentada que quien ha salido vencedor de estas elecciones como las de 1979, ha sido el sistema Democrático, y creen que el resultado de las elecciones del 83, vienen a ratificar que los ayuntamientos elegidos libremente por la voluntad popular han funcionado mejor que los anteriores, y ello indudablemente ha repercutido en las personas que los han dirigido, pero eso también nos lleva al reconocimiento de que los ayuntamientos democráticos han sido todo un éxito, lo que es motivo de felicitación para todos los españoles, para todos los demócratas. Continúa que su grupo desde la legitimidad que les dan 8.400 votos, prácticamente el 40% de los sufragios, van a participar en una oposición firme, dura, pero real, noble y no dedicada a la destrucción, lo harán en base a esa legitimidad, a la que ha aludido y sabiendo que no están solos en la ciudad, ni en la provincia ni en la región ni en todo el Estado. Su colaboración por tanto, va a ser franca desde su formación ideológica a fin de que Ciudad Real, se beneficie lo más posible y durante estos cuatro años venga mejor, por lo que desde aquí

ofrecer su colaboración a la vez que reciban los medios necesarios para que la oposición pueda cumplir satisfactoriamente, con esas dotaciones humanas y materiales de gestión.

Por la Presidencia se hace de la palabra, para agradecer a los asistentes su presencia, por cuanto ello significa tanto para Ciudad Real, como para la consolidación de la Democracia, queriendo tocar este punto por considerarlo muy importante, y es que además de, e incluso por encima de la celebración de un acto a nivel corporativo, para proclamar la elevación de Concejal y Alcalde en todo el territorio nacional, pero entiendo que se ha hecho algo más, cual es el dar un paso más para la consolidación de la democracia. Recuerda como en el año 1979, llegó una Corporación con una gran voluntad, como en estos momentos, pero con un espíritu desconcertado, y realmente esos hombres, y hay que reconocerlo, y en estos momentos quiere tener un recuerdo para todos ellos y muy en especial para los que le han acompañado en estos cuatro años que preceden.

Esos hombres que fueron los primeramente elegidos por el pueblo, fueron los que tuvieron la gran responsabilidad de dirigir los ayuntamientos con una nueva forma, constituyendo aquello un gran reto, ya que había mucho que hacer y esa responsabilidad se supo asumir con toda hidalguía y gallardía, y ello ha dado el fruto de que efectivamente los españoles hemos adquirido la mayoría de edad, y el 8 de mayo último, el pueblo español acude nuevamente a votar para dar el resultado una vez más a la instauración de la democracia, y dejó a los hombres que cada uno de nosotros y de acuerdo con los pensamientos políticos, queríamos llevar a estas puestos. De ahí, que si muy importante es el acto mítico que estamos celebrando, muy importante es el paso que se da para la consolidación de la democracia. Acto seguido di las gracias al Sr. Ferrada Fontes, por lo que ha dicho, agradeciendo



do que puede tener la seguridad de que ellos tampoco van a haber obtenido los casi 12.000 votos que han obtenido, pues no lo han hecho antes y su talento va a ser el mismo, es decir el de la participación y el respeto a los votos que les ha encomendado Ciudad Real, y les obligue a cumplir su programa y así lo harán, pero pueden tener la seguridad de que van a tener toda su colaboración y agradecimiento siempre que efectivamente colaboren en las tareas municipales. Señalo que tiene por delante una etapa de cuatro años que con un talento de creatividad tienen que imprimir unas nuevas formas a su mandato, sin que ello suponga despreñar lo que ya se ha hecho, y que la creatividad es imaginación, constancia e innovación. Se debe ser bajo estas premisas trabajar todos y entre ellos me refiero a nuestros funcionarios a quienes les ha correspondido la tarea difícil de adaptarse a estos nuevos tiempos, pero ha de ser principalmente que se han volcado con nosotros y se han comprometido con la tarea que tenemos, queremos seguir contando con ellos y estamos seguros de que así va a ser. Manifiesto su seguridad de que vamos a contar con la colaboración de la Administración Central, provincial e institucional, y entre todos y sin ningún tipo de exclusión. Somos los que tenemos la obligación de asumir este reto que tenemos ante nosotros.

Y insiste en que tenemos que trabajar desde la esperanza, desde la ilusión y desde la creatividad, con el fin de hacer frente al reto del mandato de nuestro pueblo al que no podemos defraudar. Señalo que todos los componentes de Corporación van a tener las puertas abiertas y tendrán su corazón a disposición de su colaboración a fin de trabajar con todos, pudiendo contar con su experiencia adquirida. Llego de cuatro años a más de la opinión que se le solicita y el consejo que se le fida, el pide a los concejales de Corporación, excepto y afecto, deseando que esta Corporación sea toda, si es posible bien colaboradora que la anterior y lo fue mucho, en la línea de participación, proclamando que

Desde este momento asume la responsabilidad de Alcaldía de Piedad Real, y que intentará que los Concejales lo sean también, en, pues una vez que hemos llegado aquí en virtud del mandato popular la misión es la de estar cerca del pueblo y trabajar aliviando las inquietudes que éste nos traslada, traduciendo sus palabras con la idea de trabajo en equipo para la mejora de servicios de todo tipo, bien municipales, bien sociales. Todo ello, respetando las personas y los pensamientos políticos a fin de lograr por eficientemente la Corporación de Ciudad Real, reiterando el compromiso de ser el Alcalde de todos los ciudadanos.

Seguidamente, por la Presidencia se manifiesta que de conformidad con el art.º 28 de la Ley 37/1978 de 14 de Julio, debe procederse a la constitución de la Comisión Municipal Permanente, y siendo sustitutivo al número legal de Concejales de esta Corporación, los que han de componer dicha Comisión, deben ser ocho concejales más el Alcalde, correspondiendo seis a Alianza Popular, en coalición con el Partido Demócrata Popular y Unión Liberal, y tres, al Partido Socialista Obrero Español, interesando de los portavoces, participen el nombre de los Concejales que desiguen.

Expuestas por los portavoces los nombres de los Concejales de sus respectivos partidos políticos, resultó que la Comisión Municipal Permanente, queda constituida bajo la Presidencia del Alcalde, por los siguientes miembros: Don Francisco de los Reyes Prous, Don Francisco Javier Carlos Naharro Diteche, Don Carlos José López Camarero, Don Rafael Romero Cardenas, Don Antonio Vela Zepeda, Don José María Zorrada Fontes, Don José Oscar Rivera Terrano y Don José Ramón Aragón Carrillo.

Constituida la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Lorenzo de las Céspedes, se dió por finalizado el acto, levantándose la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta.

que firman conmigo todos los asistentes, de que
como Secretario, certifico.

~~Consejo~~

~~Companys~~ ~~D. Villaverde~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~

SESION PLENARIA DE 4 DE JUNIO DE 1983

En Ciudad Real, a cuatro de junio de mil novecientos
ochenta y tres, a las once horas y treinta minutos, en la
Sala Consistorial, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión
extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del
Ilmo. Sr. Alcalde Don Lorenzo Selas López y con asistencia de
los Concejales D. Luis Zaldouero Ruiz Obispo, D. Francisco de las